

INFORME DE GERENCIA 2013

GRUHCLISAN CIA.LTDA.

Santo Domingo Marzo del 2014

Dr. Alfredo Curipoma

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA GRUHCLISAN CIA. LTDA.

En calidad de Gerente de la compañía Gruhclisan Cía. Ltda. Tengo a bien presentarle y por su intermedio a la Junta General de Socios el informe de labores correspondiente al año 2013

INGRESOS

En este año se liquidaron los ingresos del seguro social campesino por los cuales se emitieron facturas, mismas que se registraron en la cuenta contable de internamiento.

Tenemos un ingreso de \$ 170006,71 por concepto facturación del Iess Seguro campesino.

Ingresos extraordinarios por intereses en inversión de póliza a plazos Banco del Pacífico, por un valor de \$ 3990,72

Notas de crédito por comisión o DPC del servicios comprados A Imclisan.

EGRESOS

El valor de servicios cargados a la cuenta de administración refleja gastos de administración, sueldo gerente, apoyo Srta. Gabriela Hidalgo; registro liquidación Sra. Beatriz Cobos, pago de arriendo por oficinas de Gruhclisan en el edificio de Clínica Santiago por un valor de \$ 14000.

Un rubro importante que resaltar son los gastos no deducibles (sin sustento tributario) \$ 41.482,1 de los que se destaca el valor de \$ 25.064,24 que corresponde a las retenciones del Iess, reclamadas al SRI. Y que fueron negadas.

RESULTADO ECONOMICO

En este periodo tenemos una utilidad neta de \$ 41.689,56, siendo el costo más alto el pago de impuesto a la renta por un valor de \$ 24028,22

SITUACION FINANCIERA

- Tenemos una inversión en póliza a diciembre por un valor de \$ 167.386,26, tenemos cuentas por cobrar a Conclisan por una valor de \$184.824,96, reflejados en Activos.

- En los pasivos tenemos la cuenta anticipo less sin liquidar, por un valor de \$ 347.000.

Nos llegó una carta de devolución de dinero, por pago en exceso del Seguro Social Campesino, por un valor de \$ 22039, dinero que está dentro del presupuesto de caja para su debido pago.

Así mismo se hizo un reclamo al SRI. Por pago en exceso el mismo que fue negado, y se va a realizar el reclamo por vía administrativa.

COMENTARIO

Dentro de los aspectos más relevantes han sido la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de liquidación de la empresa, en el mes de diciembre del 2013.

Son los aspectos más importantes que pongo en su consideración.

Atentamente,



Ing. Germán Castillo Badillo